



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# CON RIESGO: LISTA ROJA

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	INVERSIONES MATAHUAYO S.R.L
<b>Título Habilitante:</b>	16-IQU/C-J-126-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 6
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	162-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	17/05/2011
<b>Zafra:</b>	2010-2011
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	9770.6
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 11/03/2012, Término: 16/03/2012**

<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	197-2012-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	120-2013-OSINFOR-DSCFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multas Determinadas: 3.51 U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Simarouba amara / Marupa		438.642	421.476	34.08	8,1%	7,8%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	Virola sp. / Cumala		3963.211	3953.37	417.94	10,6%	10,5%
---	---------------------	--	----------	---------	--------	-------	-------

Fuente: Resolución N° 120-2013-OSINFOR-DSCFFS

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrela odorata</i> / Cedro		462.1	410.795
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		1550.932	1009.616
3	<i>Manilkara bidentata</i> / Quinilla		122.04	0
4	<i>Chorisia integrifolia</i> / Lupuna		1175.685	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 06:17:07

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

